

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**27057** RESOLUCION de 16 de noviembre de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan las plazas de los cursos para funcionarios de los grupos B, C y D que organiza la Escuela de Formación Administrativa en Madrid.

El Instituto Nacional de Administración Pública tiene encomendada, entre otras, la labor del perfeccionamiento profesional de los funcionarios de los grupos B, C y D, tarea esta que realiza a través de la Escuela de Formación Administrativa.

Con el fin de que las acciones formativas de ese Centro alcancen al mayor número posible de funcionarios de estos grupos, dentro de las posibilidades que permiten los medios de que se dispone, la Escuela de Formación Administrativa va a organizar a lo largo de 1989, un ciclo de cursos en cada una de las capitales de provincia y Ceuta y Melilla. No obstante, se estima conveniente que continúe la labor docente que se viene realizando en los locales de la Escuela en Madrid, con el fin de que asistan, principalmente, los funcionarios destinados en los Servicios Centrales, sin perjuicio de que los Ministerios que lo consideren oportuno propongan la asistencia a estos cursos de funcionarios destinados en sus servicios periféricos cuando consideren que ello es conveniente.

En consecuencia con lo expuesto y en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente.

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Se convocan las plazas que para cada Ministerio y para cada asignatura o materia se especifica en los anexos I, II y III de la presente Resolución.

Segundo.-Podrán solicitar su participación en los cursos que para cada una de las materias se impartan, los funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los grupos que, asimismo, se especifican en cada anexo.

Tercero.-Los funcionarios interesados en participar en los cursos cuyas plazas se convocan, deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura como anexo IV de la presente resolución y remitirla a la

Subdirección de Personal de su Ministerio de destino, sea cual fuere la localidad o dependencia en que estuvieran prestando servicio, antes del 16 de diciembre de 1988.

Cuarto.-La Subdirección de Personal de cada Ministerio o los órganos que, en su caso, tengan atribuidas las competencias en materia de formación de personal funcionario en los distintos Departamentos ministeriales, remitirán a la Escuela de Formación Administrativa, antes del 8 de enero de 1989, la relación de los funcionarios que proponer para participar en los cursos que se celebren sobre cada una de las materias que figuran en los anexos a esta Resolución, haciendo un propuesta independiente para cada materia y horario. Podrán proponer hasta un 100 por 100 más de las plazas que para cada materia se asignan a cada Ministerio, relacionadas todas ellas por orden de prioridad quedando los funcionarios propuestos que excedan de las plazas convocadas en concepto de suplentes por si los propuestos en primer lugar no pudieran asistir a los cursos.

Quinto.-La Escuela de Formación Administrativa a través de la Unidades de Personal de los distintos Departamentos, comunicará con la suficiente antelación a los alumnos seleccionados, el lugar, fecha y hora de comienzo del curso que se les haya concedido.

Sexto.-Los cursos tendrán una duración de quince horas lectivas que se impartirán los días laborables de ocho treinta a once treinta horas, los de horario de mañana y de dieciséis treinta a diecinueve treinta hora los de horario de tarde.

Los cursos de Informática tendrán todos una duración de cuarenta horas lectivas, salvo los de programas intensivos en base III Plus, que tendrán una duración de ochenta horas y los de Introducción a la Informática que serán de veinte horas. Estos cursos se impartirán en días laborables a razón de cuatro horas diarias, de nueve a trece horas los de horario de mañana y de dieciséis a veinte horas los que sean en horario de tarde.

Séptimo.-A los alumnos que asistan con la debida regularidad se le extenderá el correspondiente certificado, no pudiendo obtenerlo quienes tengan faltas de puntualidad o asistencia por tiempo superior a tres horas lectivas o a cuatro si el curso es de Informática.

Por el Director de la Escuela de Formación Administrativa se designarán los Profesores que deben impartir cada uno de los cursos programados, correspondiéndole resolver y proveer todo cuanto sea necesario para la ejecución y cumplimiento de lo establecido en esta Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1988.-El Presidente, Luciano Parejo Alfonso.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Formación Administrativa.

PLAZAS DE LOS CURSOS PARA FUNCIONARIOS DEL GRUPO B

ANEXO I  
1<sup>er</sup> semestre 1.989

DISTRIBUIDAS POR MATERIAS Y MINISTERIOS

BOE núm. 281

Miércoles 23 noviembre 1988

33303

MINISTERIOS CURSOS	*	MINISTERIOS																	TOTAL
		MAE	MJ	MD	MEH	MI	MOPU	MBC	MTSS	MIE	MAPA	MAP	MTTC	MC	MSC	MRC	MAS	MPG	
GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA 1 Curso mañana 1 Curso tarde	1M	1	1	1	3	2	3	3	3	1	3	1	3	1	1	1	1	1	30
	1T	1	1	1	3	3	2	3	3	1	3	1	3	1	1	1	1	1	30
GESTION DE PERSONAL LABORAL 1 Curso mañana 1 Curso tarde	1M	1	1	1	3	3	3	2	3	1	3	1	3	1	1	1	1	1	30
	1T	1	1	1	3	3	3	3	2	1	3	1	3	1	1	1	1	1	30
CONTRATACION-EJECUCION DEL GASTO 2 cursos mañana 1 curso tarde	2M	3	3	3	4	5	5	4	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	60
	1T	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	30
GESTION PERSONAL FUNCIONARIO 1 curso mañana 1 curso tarde	1M	1	1	1	3	3	2	3	3	1	3	1	3	1	1	1	1	1	30
	1T	1	1	1	3	3	3	3	3	1	2	1	3	1	1	1	1	1	30
FUNCIONAMIENTO COMUNIDADES EUROPEAS 1 curso mañana	1M	1	1	1	3	3	3	3	3	1	3	1	2	1	1	1	1	1	30
ORGANIZACION DEL TRABAJO 1 Curso Tarde	1T	1	1	1	2	3	3	3	3	1	3	1	3	1	1	1	1	1	30
INFORMACION ADMINISTRATIVA 1 curso mañana	1M	1	1	1	3	2	3	3	3	1	3	1	3	1	1	1	1	1	30
T O T A L E S		14	14	14	32	32	32	32	32	14	32	14	32	14	13	13	13	13	360

\* M, horario de mañana, de 8,30 a 11,30; T, horario de tarde, de 16,30 a 19,30

PLAZAS DE LOS CURSOS PARA FUNCIONARIOS DE LOS GRUPOS C y D

ANEXO II  
1<sup>er</sup> semestre 1989

DISTRIBUIDAS POR MATERIAS Y MINISTERIOS

MINISTERIOS CURSOS	*	MAE	MJ	MD	MEH	MI	MOPU	MEC	MTSS	MIE	MAPA	MAP	MTTC	MC	MSC	MRC	NAS	KPG	TOTAL
GESTION DE PERSONAL 2 cursos Mañana 3 cursos Tarde	2M	2	2	5	5	5	5	5	5	2	5	2	5	2	2	2	2	2	58
	3T	4	4	7	7	7	7	7	7	4	7	4	7	4	4	4	4	4	92
ORGANIZACION DEL ESTADO Y PROCEDIMIENTO ADV 4 Cursos Mañana 4 cursos Tarde	4M	5	5	10	9	10	9	10	9	5	10	5	9	5	5	5	5	4	120
	4T	5	5	9	10	9	10	9	10	5	9	5	10	5	5	5	4	5	120
PREPARACION PARA PUESTOS DE SECRETARIA 1 Curso Mañana 2 Cursos Tarde	1M	1	1	3	3	2	3	3	3	1	3	1	3	1	1	1	1	1	32
	2T	2	2	5	5	5	5	5	5	2	5	2	5	2	2	2	2	2	58
GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA 3 Cursos Mañana 3 Cursos Tarde	3M	3	4	7	8	7	7	8	7	3	7	4	7	3	4	3	4	3	89
	3T	4	3	8	7	8	7	7	8	4	7	3	7	4	3	4	3	4	91
INFORMACION Y ATENCION AL PUBLICO 2 Cursos Mañana 2 Cursos Tarde	2M	2	3	4	5	4	5	4	5	2	5	3	5	2	3	2	3	3	60
	2T	3	2	5	4	5	4	5	4	3	5	2	5	3	2	3	3	2	60
INICIACION DE ARCHIVOS Y TFO. DOCUMENTAL 1 Cursos Mañana 2 Cursos Tarde	1M	1	1	3	2	3	3	3	3	1	3	1	3	1	1	1	1	1	32
	2T	2	2	5	5	5	5	5	5	2	5	2	5	2	2	2	2	2	68
TOTALES		34	34	71	70	70	70	71	71	34	71	34	71	34	34	34	34	33	870

\* M, horario de mañana, de 8,30 a 11,30; T, horario de tarde, de 16,30 a 19,30

PLAZAS DE LOS CURSOS DE INFORMATICA DE LOS GRUPOS B, C y D  
DISTRIBUIDAS POR MATERIAS Y MINISTERIOS

ANEXO III  
1<sup>er</sup> semestre 1.989

BOE núm. 281

Miércoles 23 noviembre 1988

33305

MINISTERIOS CURSOS	*	MINISTERIOS																	TOTAL
		MAE	NJ	MD	MEH	MI	MOPU	MRC	MTSS	MIE	MAPA	MAP	MTTC	MC	MSC	MRC	MAS	MFG	
INTRODUC. INFORMATICA Y TRATAMIENTO DE TEXTOS 5 cursos mañana 3 cursos tarde	EM	5	5	5	8	8	8	7	7	5	7	5	7	5	5	5	4	4	100
	3T	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	3	3	4	4	60
PAQUETE INTEGRADO OPEN ACCES 2 cursos mañana 1 curso tarde	2M	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	3	3	4	4	60
	1T	5	5	5	8	8	8	7	7	5	7	5	7	5	5	5	4	4	100
PAQUETE INTEGRADO SYMPHONY 2 cursos mañana 1 curso tarde	2M	2	2	2	3	3	3	3	3	1	3	2	2	3	2	2	2	2	40
	1T	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	20
INTRODUCCION Y PROGRAMA DE BASE III 2 cursos mañana 1 curso tarde	2M	2	2	2	3	3	3	3	1	3	2	3	3	2	2	2	2	2	40
	1T	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	20
PROGRAMACION INTENSIVA DE BASE III PLUS 1 curso tarde	1T	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	20
INTRODUCCION A LA INFORMATICA 2 cursos mañana 2 cursos tarde	2M	2	2	2	3	3	3	3	3	1	3	2	3	2	2	2	2	2	40
	2T	2	2	2	3	3	3	3	3	1	3	2	3	2	2	2	2	2	40
T O T A L E S		27	27	27	41	41	39	37	35	25	36	29	38	28	27	27	28	28	540

\* M, horario de mañana, de 8,30 a 11,30; T, horario de tarde, de 16,30 a 19,30

## ANEXO IV

## SOLICITUD DE ASISTENCIA A LOS CURSOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 1989

(Ver instrucciones)

## DATOS DEL CURSO SOLICITADO

Materna	Grupo (1) mañana Horario (2) tarde
---------	---------------------------------------

## DATOS DEL FUNCIONARIO SOLICITANTE

Apellidos		Nombre
Cuerpo o Escala		Núm. R.P.
Puesto de trabajo	Nivel	Dirección General, Provincial u Organismo Autónomo
Ministerio	Localidad	Teléfono oficial
Fecha y firma del solicitante		

## A CUMPLIMENTAR POR LA UNIDAD DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE DESTINO

Vistas las instancias presentadas por los funcionarios de este Ministerio al curso indicado, se propone la participación del solicitante en ..... lugar ..... (3).

..... a ..... de ..... de 198

El (4)

Ilmo. Sr. Presidente del INAP (Escuela de Formación Administrativa).

## Instrucciones

- Indicar el grupo B, C o D al que va dirigido el curso.
- Táchese lo que no proceda.
- Indicar el número de orden que ocupa el solicitante entre los propuestos por el Ministerio para este curso.
- Subdirector general de Personal u órgano que tenga encomendadas las funciones de formación y perfeccionamiento de funcionarios en el Departamento.
- En caso de que no quepa completo alguno de los datos, utilizar las abreviaturas de uso más frecuente.

**27058** RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en dichas pruebas selectivas.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), y para dar mejor cumplimiento a las previsiones de publicidad de la base 7.ª de la citada Resolución, este Tribunal calificador ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista de candidatos aprobados, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida, según relación que figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, 50, 28006 Madrid, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al 21 de noviembre de 1988, en que se ha hecho pública la relación de aspirantes aprobados en el Instituto Nacional de Administración Pública, calle José Marañón, 12, 28010 Madrid, los siguientes documentos:

Fotocopia del título exigido en la base 2.1.3.

Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV de la convocatoria.

Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, igualmente el personal laboral, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo).

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 21 de noviembre de 1988.—La Presidenta del Tribunal, María Teresa Giménez Alonso.

## ANEXO

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota total
1	51.375.905	Vega Blázquez, Pedro de	43,50
2	5.348.364	Mayeur Dawel, Carolina	41,15
3	50.150.484	Díaz del Barco, Horacio	38,80
4	811.098	Castillo Gutiérrez-Maturana, Teresa	37,40
5	5.637.834	Cobos Ruiz de Adana, Francisca Pilar	37,20
6	30.552.644	Ducasse Gutiérrez, Ignacio	37,20
7	16.796.947	Cosmen del Riego, María Fernanda	36,70
8	801.728	Ruiz Tartas, Beatriz	36,50
9	50.808.346	Saeta del Castillo, María Aurora	35,35
10	5.396.197	Rodríguez León, Susana	35,10
11	2.849.844	Díaz García, José	34,55
12	51.381.832	Veloso Lozano, Alvaro	34,10
13	25.047.115	González Castiñeira, Angel	32,90
14	14.960.032	Mañueco del Hoyo, Nieves Regina	31,80
15	37.744.502	Sanchez Quintanilla, José Antonio	31,40
16	1.819.704	López Larrio, Soledad	31,05
17	17.871.714	Gracia Romero, Félix María	30,90
18	18.162.522	Topete García, Paloma	30,80
19	5.259.618	España Martí, María del Mar	30,75
20	5.620.267	Sereno Alvarez, Alberto José	30,70
21	9.723.747	Marcos González, Leonardo	29,75
22	50.429.404	Goya Castroverde, Angel de	29,70
23	802.847	Agudo Rianza, María Antonia	29,20
24	403.441	Corrales Rodríguez, Mónica	29,00
25	2.604.614	Valle López, Myriam	28,90
26	5.392.123	Carrero Pérez, Elena Covadonga	28,70
27	807.926	Blanes Mesguer, María Maravillas	28,50
28	24.188.576	Maroto Pérez, Sonsoles	28,50
29	697.525	Moreno Gómez, Alfonso	28,50
30	5.388.431	Monreal Palomino, María Isabel	28,40
31	7.846.730	Rodríguez Pérez, Ana María	28,40
32	50.813.378	Goicoechea Aranguren, Isabel	28,25
33	50.693.724	Pérez Gómez, Manuel	28,20
34	28.692.046	Carrascosa Ferrandis, Sara	27,80
35	809.262	Gómez de la Serna Villaceros, Pedro Ramón	27,60
36	51.362.110	Aguilar Alfaro, Juan	26,95
37	6.212.556	Delgado Medina, María Luisa	26,70
38	50.304.301	Siles Pérez de Junguitu, José Manuel de	26,70
39	42.063.604	Echavarrí Gremaud, Juan Carlos	26,60
40	32.402.452	Seoane Prado, Fernando	26,50
41	795.844	Román Riechmann, Carmen	26,20
42	22.539.454	Pastor Mor, Alicia Dolores	25,75
43	12.723.390	Burgos Nieto, Eugenio	25,10
44	51.617.882	Muñoz Gámez, Alfonso Francisco	25,00
45	50.303.917	Pérez de Sevilla Ruiz-Granados, Rocío	24,90
46	50.699.201	Ordozgoiti de la Rica, Miguel	24,75